

ORDENANZA N° 1104/24

VISTO:

La necesidad de modificar el presupuesto de Gastos y Recursos.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuenta con saldo necesario para realizar tal modificación.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art.1) APRUÉBESE la rectificación de presupuesto con los montos detallados a continuación:

PARTIDA DE EGRESOS A INCREMENTAR:

N° DECUENTA	NOMBRE	MONTO
2.01.01.01.04	Refuerzo de partidas	\$ 20.000.000,00

PARTIDAS DE EGRESOS A DISMINUIR:

N° DECUENTA	NOMBRE	MONTO
2.02.01.01.01	terrenos	\$ 20.000.000,00

TOTAL, PRESUPUESTO ORIGINAL 2024 \$ 998.300.000,00

TOTAL, PRESUPUESTO RECTIFICADO 2024 \$ 998.300.000,00

Art. 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de
Colonia Vignaud, el 21 de noviembre de 2024.-